

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Tunitu	N	úme	ro
--------	---	-----	----

Referencia: EX-2019-04746060-GDEBA-DACHTC Designación Claudio RAGGIO y Carlos Alberto

BASILE

VISTO el EX-2019-04746060-GDEBA-DACHTC, por el cual tramita la renuncia presentada por Carlos Alberto BASILE, y las designaciones de Claudio RAGGIO y Carlos Alberto BASILE, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Carlos Alberto BASILE en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales, a partir del 4 de febrero de 2019;

Que a tal efecto el postulante presentó la renuncia al cargo de Relator Mayor de la Vocalía Municipalidades "A" del Honorable Tribunal de Cuentas, a partir del 4 de febrero de 2019, en el que había sido designado por Decreto N° 1327/16;

Que por consecuencia se gestiona la designación en su reemplazo de Claudio Osvaldo RAGGIO, a partir de la misma fecha, con excepción de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, previstos en el anexo II del Decreto N° 3948/94;

Que la vacante para el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales surge del cese de Miguel Ángel SANTANDER, dispuesto por Resolución 1.1.1.05 N° 33/18;

Que la gestión encuadra en el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", la renuncia presentada por Carlos Alberto BASILE (D.N.I. Nº 6.149.336, clase 1949), a partir del 4 de febrero de 2019, al cargo de Relator Mayor, en el que había sido designado por Decreto Nº 1327/16, quien revista en un cargo de Relator Mayor con idéntica remuneración a la de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, de conformidad con el artículo 3° inciso a) del Decreto Nº 3948/94, de acuerdo con el artículo 14 inciso "b" de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 4 de febrero de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", en el cargo de Relator Mayor, con excepción de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, previstos en el anexo II del Decreto N° 3948/94, a Claudio Osvaldo RAGGIO (DNI Nº 24.913.108, Clase 1975), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso a) del Decreto Nº 3948/94.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir del 4 de febrero de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Presidencia, en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales al agente Carlos Alberto BASILE (DNI Nº 6.149.336, Clase 1949), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 3948/94, quien reserva un cargo Analista de Delegación Zona II – Quilmes, dispuesto por Decreto Nº 2588/04 y titularizado en el cargo por Decreto Nº 972/14.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.